14

FACTORES CULTURALES

ASOCIADOS A LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN AZOGUES, ECUADOR

© 2026 Los autores. Este artículo se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

ISSN: 2631-2662

FACTORES CULTURALES

ASOCIADOS A LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN AZOGUES, ECUADOR

CULTURAL FACTORS ASSOCIATED WITH STRUCTURAL GENDER VIOLENCE AGAINST WOMEN IN AZOGUES, ECUADOR: A QUALITATIVE ANALYSIS

Diana Maldonado-Cabrera[1]
E-mail: maria.maldonado@ucacue.edu.ec
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-6904-4541
Karla Annett Cynthia Sáenz-López[2]
E-mail: karla.saenzlp@uanl.edu.mx
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7279-0342
[1] Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.
[2] Universidad Autónomo de Nuevo León. México.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Maldonado-Cabrera, D., & Sáenz-López, K. A. (2026). Factores culturales asociados a la violencia estructural de género contra las mujeres en Azogues, Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 9*(6), 136-143.

Fecha de presentación: 14/07/2026 **Fecha de aceptación:** 19/09/2026 **Fecha de publicación:** 01/11/2026

RESUMEN

En el Ecuador la violencia de género contra la mujer vulnera los derechos humanos de las víctimas y constituye un problema de salud pública. Esta forma parte de la estructura social vinculada a factores culturales que aumentan la desigualdad. En contextos locales, estos patrones culturales son característicos y requieren ser analizados partiendo de una metodología con enfoque cualitativo. El presente trabajo tiene como finalidad analizar cómo influyen diversos factores culturales en el aumento de la violencia estructural de género contra la mujer en el cantón Azogues – Ecuador. Se empleó un enfoque cualitativo explicativo e interpretativo fenomenológico, utilizando entrevistas semiestructuradas aplicadas a expertos de la fiscalía general del Estado, función judicial y académicos. Los datos fueron analizados mediante el análisis de contenido, método analítico y método inductivo, esto permitió identificar cómo influyen la familia, la escuela, el entorno laboral, la sociedad y el sistema institucional como espacios propicios para la reproducción y normalización de la violencia, mediante el poder y control que ejercen los hombres y la sumisión de las mujeres. Consecuentemente, la violencia contra la mujer en el cantón Azogues es una violencia estructural que forma parte de la cultura y requiere intervenciones estratégicas que transformen integralmente sus bases culturales. Al tener identificados a los patrones culturales que aumentan la violencia de género es fundamental la implementación de estrategias, intervenciones y programas de prevención a favor de las mujeres.

Palabras clave:

Violencia, género, mujer, factores culturales, prevención, educación.

ABSTRACT

In Ecuador, gender-based violence against women violates the human rights of victims and constitutes a public health problem. This study aims to analyze how various cultural factors, such as the acceptance of machismo, tolerance of aggression, normalization of degrading treatment, and inequality, influence structural gender-based violence against women in the Azogues canton. To determine this, a mixed-methods approach with a descriptive-exploratory scope was applied. These involved surveys administered to a specific population in the Azogues canton, semi-structured interviews with experts, and documentary and bibliographic analysis, allowing for an understanding of this systemic violence against women. Forty percent of the study participants indicated that the strongest cultural predictor perpetuating structural gender-based violence against women is the acceptance of machismo, as it is part of the family environment and exacerbates structural violence. Having identified the cultural patterns that increase gender-based violence, it is essential to implement prevention strategies, interventions, and programs for women.

Keywords:

Violence, gender, women, cultural factors, prevention, education.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género contra las mujeres constituye un fenómeno social, cultural y de salud pública de alcance mundial que vulnera la dignidad humana, los derechos fundamentales y las posibilidades de desarrollo integral de quienes la experimentan. Sus consecuencias trascienden las agresiones visibles, pues comprenden afectaciones físicas, psicológicas, sexuales, económicas y sociales que pueden prolongarse incluso después de que la violencia haya cesado. Además, sus efectos alcanzan a víctimas colaterales dentro del entorno familiar y comunitario, particularmente a niñas, niños y adolescentes expuestos de manera directa o indirecta a dinámicas violentas. Cuando estas prácticas se reproducen, normalizan y legitiman mediante relaciones desiguales de poder, dejan de constituir únicamente episodios individuales o familiares y adquieren una dimensión estructural sostenida por patrones culturales, sociales e institucionales (Forner, 2023; Mosquera-Zambrano, 2026).

La violencia de género constituye una manifestación de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres que vulnera los derechos humanos y las libertades fundamentales de las víctimas. La violencia contra las mujeres comprende aquellos actos que ocasionan o pueden ocasionar daños físicos, psicológicos, sexuales o económicos, así como las amenazas de tales acciones, la coacción y otras formas de privación de la libertad, independientemente de que se produzcan en la vida pública o privada (Organización de las Naciones Unidas, 1992). Su magnitud evidencia que no se trata de un fenómeno excepcional: a nivel mundial, una de cada tres mujeres ha experimentado algún tipo de violencia física o sexual por parte de su pareja o de otras personas a lo largo de su vida, lo que representa aproximadamente 840 millones de mujeres según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (World Health Organization, 2021).

Las repercusiones de la violencia pueden persistir durante periodos prolongados y comprometer diferentes dimensiones del bienestar. La exposición reiterada a situaciones traumáticas se relaciona con respuestas psicológicas complejas y con mecanismos de vulnerabilidad frente al estrés, mientras que la capacidad de adaptación depende de la interacción entre factores individuales, ambientales y neurobiológicos (Franklin et al., 2012). La evidencia también ha mostrado que las consecuencias asociadas al estrés postraumático y a determinadas respuestas psicológicas posteriores a experiencias traumáticas pueden relacionarse con resultados adversos para la salud a largo plazo (Boscarino & Figley, 2009). Por ello, comprender la violencia contra las mujeres exige superar una interpretación centrada exclusivamente en el acto agresivo y considerar las consecuencias acumulativas que produce sobre la salud, el bienestar, la autonomía y las relaciones sociales de las víctimas.

Este fenómeno ampliamente documentado a nivel mundial también se manifiesta con especial intensidad en América Latina y, particularmente, en Ecuador. En el país, seis de cada diez mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia de género (Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019). Esta problemática permanece vinculada a patrones culturales, prácticas institucionales, modelos educativos patriarcales y roles de género que históricamente han contribuido a legitimar relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres. La realidad se reproduce igualmente en el cantón Azogues, donde seis de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia y la incidencia resulta incluso mayor en determinados contextos rurales (Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023). Estas cifras permiten situar el problema en un contexto territorial específico y plantean la necesidad de examinar los mecanismos culturales mediante los cuales la violencia puede ser aprendida, aceptada y reproducida.

La cultura comprende patrones explícitos e implícitos de comportamiento que son adquiridos y transmitidos y que se expresan mediante costumbres, prácticas, valores y formas compartidas de interpretar la realidad dentro de un grupo social (Kroeber & Kluckhohn, 1952). Desde esta perspectiva, la violencia de género contra las mujeres no puede comprenderse al margen de los sistemas culturales en los que se desarrollan las relaciones entre hombres y mujeres. Los patrones machistas normalizados durante generaciones en los ámbitos familiar, social y educativo han contribuido a establecer representaciones diferenciadas de los roles de género. Tradicionalmente, se ha asociado la figura masculina con la autoridad, el control y la provisión económica, mientras que a las mujeres se les han atribuido predominantemente responsabilidades domésticas, de cuidado, obediencia y dependencia. La misoginia puede operar dentro de este entramado cultural como un mecanismo de legitimación de creencias y prácticas que desvalorizan a las mujeres y contribuyen a justificar relaciones de dominación (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2003; Forner, 2023).

En Ecuador, esta construcción histórica también se refleja en la forma en que la violencia contra las mujeres fue concebida social e institucionalmente. Hasta la década de 1980, se consideraba fundamentalmente un asunto perteneciente al ámbito privado y existían importantes restricciones para su denuncia y tratamiento institucional (Plaza Plaza & Reyes Aguinaga, 2021). Esta concepción contribuyó a mantener situaciones de desigualdad, maltrato, invisibilización social y ausencia de respuestas efectivas por parte del Estado. Las normas socioculturales constituyen componentes fundamentales de las estructuras sociales que pueden habilitar y perpetuar la violencia de género contra las mujeres (Naicker, 2025). En consecuencia, las creencias, costumbres, prácticas y expectativas sociales no constituyen elementos periféricos del fenómeno, sino mecanismos mediante los cuales

las relaciones patriarcales pueden integrarse en la vida cotidiana y reproducirse en la familia y la sociedad.

La permanencia de las mujeres en relaciones violentas tampoco puede explicarse únicamente a partir de decisiones individuales. Existen factores socioculturales que pueden generar condiciones de dependencia, presión, aislamiento y normalización capaces de dificultar la ruptura de una relación caracterizada por la violencia. En este sentido, Badenes-Sastre et al. (2024) evidencian que determinados factores socioculturales pueden ejercer un efecto transformador sobre las mujeres sometidas a violencia de pareja y contribuir a mantenerlas atrapadas en relaciones violentas. Esta perspectiva permite comprender que las condiciones culturales no solo participan en la aparición de la violencia, sino también en su continuidad, debido a que pueden configurar las percepciones de las víctimas, las respuestas de su entorno y las posibilidades materiales y simbólicas disponibles para abandonar la relación.

La reproducción de estos patrones adquiere mayor complejidad cuando se considera su dimensión intergeneracional. La exposición a la violencia dentro de la familia puede contribuir al aprendizaje y posterior reproducción de comportamientos agresivos, de manera que determinadas experiencias vividas durante la infancia pueden proyectarse sobre las relaciones establecidas en la adultez. Avakame (1998) identificó asociaciones entre experiencias familiares previas de violencia y la posterior agresión psicológica contra las esposas, lo que aporta evidencia acerca de los mecanismos de transmisión intergeneracional de comportamientos violentos. En la misma dirección, se ha señalado que quienes crecen en contextos familiares caracterizados por la violencia presentan riesgos de reproducir o experimentar posteriormente determinadas dinámicas violentas (Gedikli et al., 2024). De este modo, la violencia puede configurar un proceso circular en el que las prácticas observadas, aprendidas y normalizadas en una generación encuentran condiciones para reproducirse en las siguientes.

En consecuencia, la cultura opera mediante procesos de aprendizaje social que asignan expectativas y roles diferenciados a hombres y mujeres y establecen formas socialmente aceptadas de ejercer autoridad, resolver conflictos y organizar las relaciones familiares. La familia, la comunidad, los espacios educativos, los entornos laborales y religiosos, así como las instituciones y los marcos normativos, intervienen en la producción, transmisión o transformación de estos patrones. La persistencia de relaciones de poder sustentadas en el patriarcado y la misoginia puede incluso influir en la manera en que se estudia, interpreta y atiende la violencia contra las mujeres, por lo que resulta necesario incorporar una perspectiva crítica que permita identificar sesgos y estructuras históricas de desigualdad (Forner, 2023). En este sentido, el análisis psicológico de la violencia doméstica y del femicidio requiere considerar conjuntamente los factores individuales, relacionales, culturales y estructurales que intervienen en su producción y prevención (Mosquera-Zambrano, 2026).

La violencia contra las mujeres se inscribe, por tanto, en un sistema histórico de relaciones desiguales de poder vinculado con estructuras patriarcales que han permanecido en diferentes sociedades y periodos históricos (Varela Dictama, 2023). La cultura machista ha contribuido a establecer jerarquías y representaciones sociales en las que determinados comportamientos de control masculino sobre las mujeres pueden ser tolerados, minimizados o normalizados. Estas construcciones encuentran además puntos de continuidad en expresiones contemporáneas aparentemente compatibles con la igualdad formal, pero que mantienen prejuicios y prácticas diferenciadas entre hombres y mujeres. En este contexto, se ha advertido sobre la persistencia de formas de neomachismo que pueden coexistir con discursos sociales de igualdad mientras permanecen representaciones y comportamientos que reproducen desigualdades de género (Nuño Gómez, 2019).

De esta manera, la desigualdad entre hombres y mujeres no afecta únicamente las oportunidades individuales, sino que puede constituirse en una estructura social que repercute sobre la dignidad humana, la salud, el bienestar, el libre desarrollo de la personalidad y el acceso equitativo a oportunidades y recursos. La articulación entre misoginia, patriarcado, aprendizaje social, transmisión intergeneracional y normalización cultural permite comprender por qué determinadas expresiones de violencia pueden mantenerse incluso en contextos donde existen avances normativos dirigidos a garantizar la igualdad. Por ello, su prevención requiere intervenir no solamente sobre las manifestaciones de violencia consumadas, sino también sobre las creencias, valores, prácticas y relaciones de poder que favorecen su aparición y reproducción (Badenes-Sastre et al., 2024; Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2003; Mosquera-Zambrano, 2026).

Más allá de la necesaria visibilización del problema mediante aproximaciones cualitativas, resulta indispensable analizar y comprender los factores culturales específicos que mantienen y reproducen la violencia en contextos determinados. Esta necesidad adquiere especial relevancia en el cantón Azogues, donde la magnitud del fenómeno y su persistencia plantean interrogantes acerca de las condiciones culturales que favorecen su reproducción. En consecuencia, la finalidad de esta investigación es profundizar en la comprensión de los factores culturales que actúan como predictores del incremento de la violencia estructural contra las mujeres en el cantón Azogues, Ecuador, prestando especial atención a las valoraciones de los expertos participantes en el estudio cualitativo, con miras a generar conocimiento que contribuya al diseño de intervenciones preventivas eficaces y contextualizadas.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente trabajo se realizó mediante un diseño de investigación explicativo que nos permite describir cuales son los principales factores culturales que contribuyen a la violencia contra la mujer. Además, con el diseño interpretativo fenomenológico analizaremos las vivencias desde la perspectiva de los participantes con la finalidad de comprender los patrones culturales y su vínculo con la violencia estructural de género. El estudio se realizó en el cantón Azogues, provincia del Cañar, Ecuador, considerando su estructura social y aspectos socioculturales.

La población finita y especializada para la aplicación del enfoque cualitativo estuvo conformada por profesionales que laboran en: la fiscalía general del Estado, juzgados del cantón Azogues, policía nacional, universidades nacionales y extranjeras con amplia experiencia en la temática de violencia de género contra la mujer.

La información se obtuvo aplicando una entrevista semiestructurada, mediante una guía de entrevista con varias preguntas que fueron debidamente validadas por diferentes expertos. Partiendo de una pregunta central ¿Cuáles considera usted que son los factores culturales más influyentes en la construcción de la estructura de violencia contra la mujer?

Se trabajo con técnicas de análisis de contenido, métodos analítico e inductivo. La revisión y análisis de resultados se realizó utilizando el software MAXQDA. Se garantizó la investigación con el consentimiento informado, la confidencialidad de la información obtenida y el respeto a los participantes en el estudio. Estas medidas se tomaron dando cumplimiento con los principios éticos de protección de la privacidad y de acuerdo a las normas aplicables en materia de datos personales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis cualitativo realizado evidencia como varios factores culturales influyen en el aumento de una violencia estructural de género contra la mujer en el cantón Azogues, Ecuador.

La violencia contra la mujer es producto del machismo que se aprende y normaliza en la sociedad. Sus patrones culturales se transmiten de forma intergeneracional a través de tradiciones que dividen roles para hombres y mujeres, naturalizándose el poder y control masculino. Esto crece diariamente cuando la cultura reproduce la dominación como carácter protector, fuerte y minimiza la sensibilidad femenina como debilidad, sumisión y esta cultura patriarcal se disfraza de costumbre y forma parte de la vida diaria.

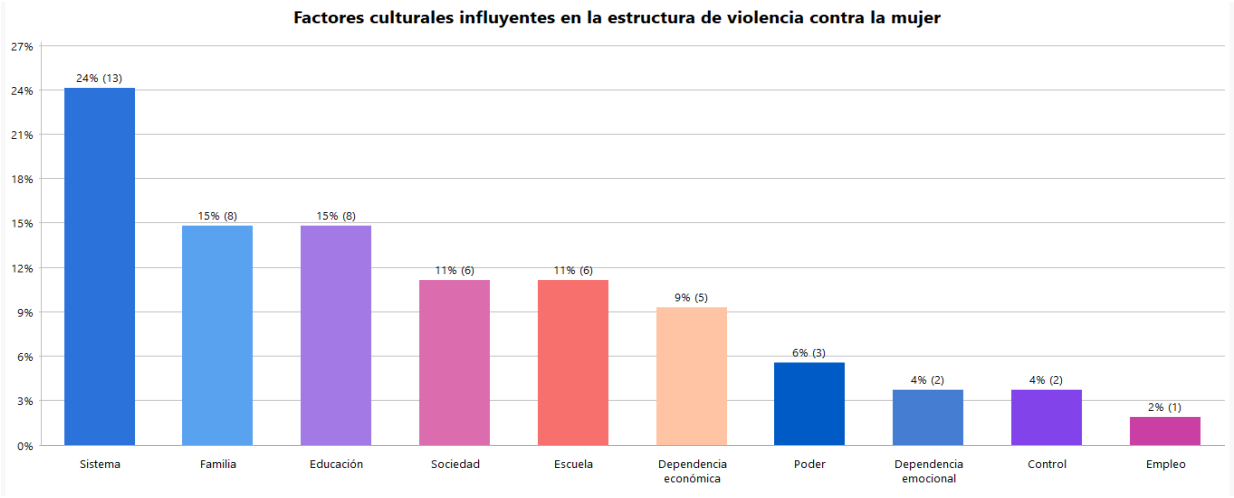

Figura 1. Factores culturales influyentes en la estructura de violencia contra la mujer.

El 24% de los expertos (Figura 1) afirman que el sistema crea la violencia estructural de género contra la mujer, esta se reproduce a través de las costumbres, tradiciones, ritos, religión y la familia, al vincularse todos estos factores la violencia se aprende, reproduce, fortalece y persiste, consolidándose como una violencia sistémica. En un porcentaje del 15% señalan que la familia influye y contribuye al nacimiento y permanencia de esta violencia estructural. A esto se suma con un porcentaje del 15% el sistema educativo tradicional y la falta de educación. También, indican los expertos con un valor del 11% que la sociedad se ha convertido en una estructura que fortalece este sistema machista.

El 11% de entrevistados indican que el sistema escolar contribuye al fortalecimiento de la violencia contra la mujer mediante la educación patriarcal y control social informal. A a esta violencia sistémica se suma con un porcentaje del 9% la dependencia económica de las mujeres. En un porcentaje del 6% señalan también al poder como dominación que los hombres ejercen sobre las mujeres. Además, en un porcentaje del 4% el factor psicológico y el poder contribuyen a la violencia estructural. Finalmente, con un porcentaje del 2% el entorno laboral también contribuye en la violencia, desigualdad y falta de oportunidades para las mujeres frente a los hombres.

La familia es considerada como el entorno en el que en mayor medida permanecen, se aprenden y reproducen los factores culturales machistas basados en tradiciones, normas sociales, usos sociales, costumbres, creencias familiares, etc. que se transmiten de generación en generación y se han convertido en parte de la sociedad como un modus vivendi, influyendo a través de la aceptación, tolerancia y normalización de conductas patriarcales que incrementan la violencia de género contra la mujer.

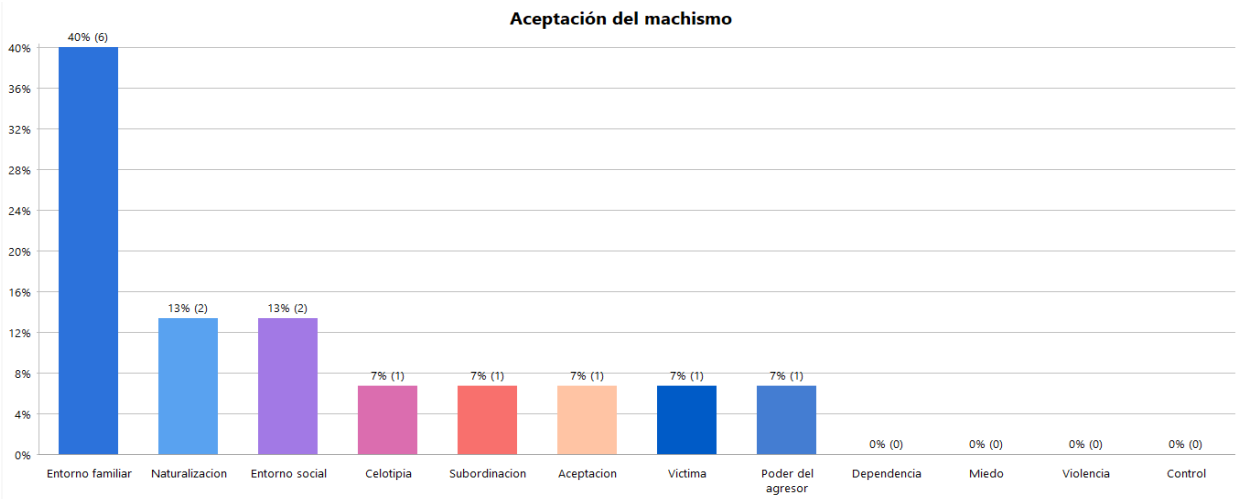

Figura 2. Aceptación del machismo.

Un porcentaje significativo del 40% de expertos (Figura 2) indican que en el cantón Azogues la violencia contra la mujer se encuentra normalizada en la familia con manifestaciones de poder y control que ejercen los hombres sobre las mujeres afectando a su dignidad humana y libertad. Además, un 13% de los entrevistados señalan que las propias mujeres normalizan conductas machistas mediante la sumisión, dependencia emocional y dependencia económica.

El 13% señalan que en el machismo es aceptado en el entorno social mediante conductas que van desde la violencia sutil hasta otras agresiones. Finalmente, el 7% manifiestan que existen conductas machistas como celotipia y control que se realiza desde la niñez que imponen a las mujeres conductas patriarcales como color de la vestimenta, forma de caminar, no maquillarse, formas de actuar en público propias para los hombres e impropias para ellas, no opinar en conversaciones de hombres, no vestirse de forma provocativa, etc. y si esto no se cumple la mujer es victima de maltrato psicológico que puede llegar incluso a la violencia física, sexual u otros formas de violencia.

En este sentido, estas conductas se encuentras naturalizadas mayormente en el entorno familiar, incluso por las propias mujeres, esto favorece activamente al machismo que prácticamente forma parte del tejido social.

El trato indigno hacia la mujer se encuentra normalizado y forma parte de diferentes entornos como: la familia, sociedad e incluso entidades educativas. Este afecta a la salud y bienestar de las mujeres e incluso víctimas colaterales.

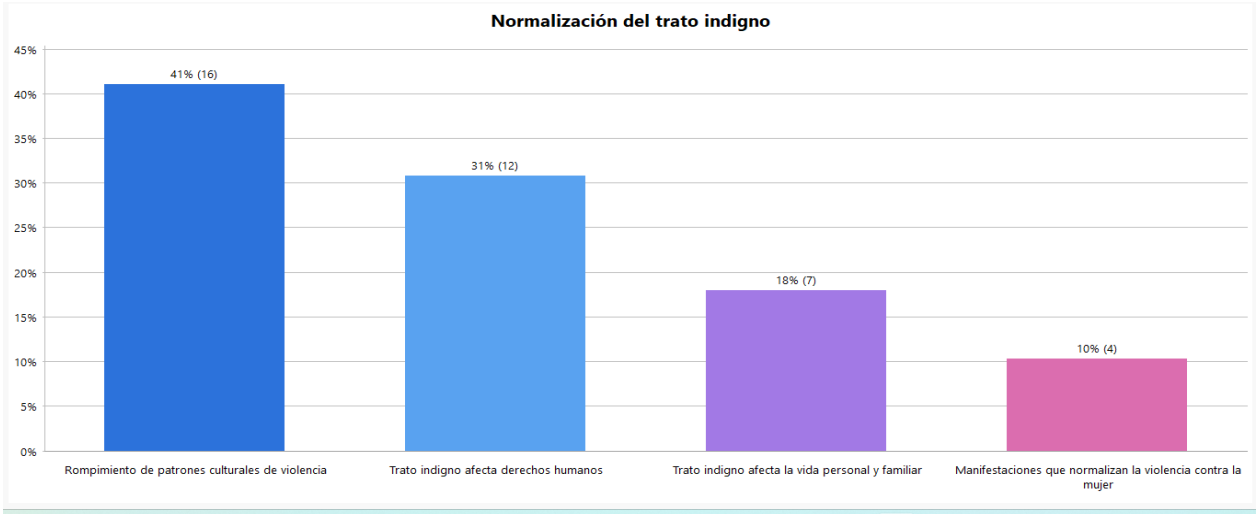

Figura 3. Normalización del trato indigno.

Los expertos en un gran porcentaje del 41% (Figura 3) señalan que es necesario el rompimiento de los patrones culturales de violencia, no se trata de un problema individual o aislado sino un problema que forma parte de la estructura social, es una violencia culturalmente aprendida y reproducida en la sociedad. Un 31% coinciden que el trato indigno afecta a los derechos humanos, convirtiéndose en una violencia institucionalizada.

El 18% señalan que el trato indigno afecta a la vida personal y familiar de las víctimas. Finalmente, el 10% al referir a las manifestaciones que normalizan la violencia contra la mujer, esto puede partir de una violencia sutil o invisible, chistes machistas, silencios, humillaciones, que ocasionan daños psicológicos en las mujeres y luego pueden agravarse.

La educación es fundamental para implementar una cultura de intolerancia a la violencia. A través de la educación se implementa independencia, dignidad, respeto, igualdad y pensamiento crítico.

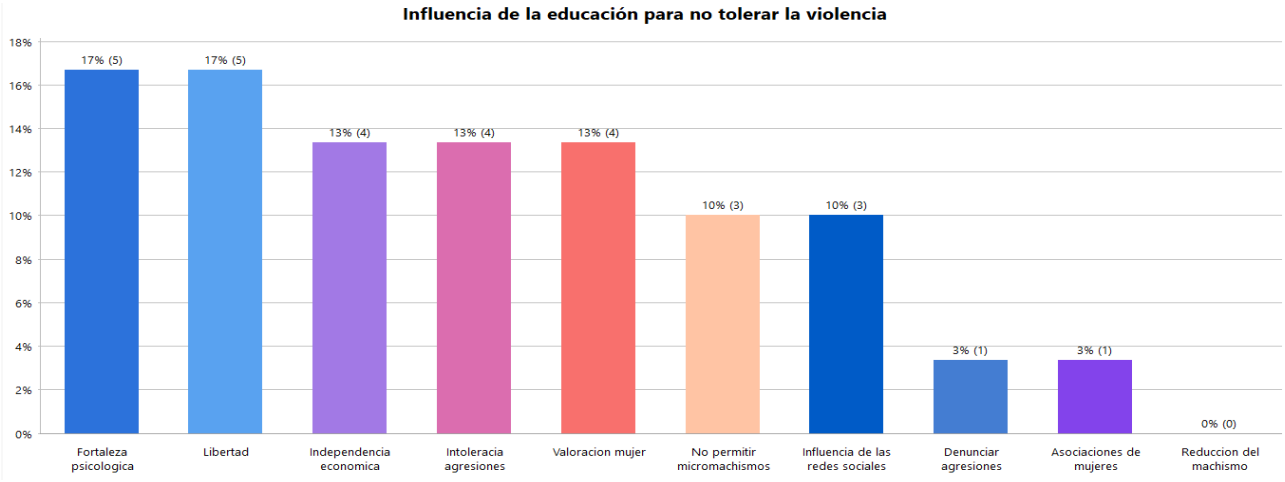

Figura 4. Influencia de la educación para no tolerar la violencia.

Los porcentajes más altos con un 17% (Figura 4) se centran en el fortalecimiento psicológico y la libertad, a través de la educación que sin duda es liberadora, esta permitirá mejorar la autoestima e independencia, fortaleza psicológica, libre desarrollo de la personalidad y autonomía de las mujeres. Con un 13% los entrevistados destacan como factores estratégicos contra la violencia a la independencia económica, intolerancia a las agresiones y valoración de la mujer.

El 10% manifiesta que es fundamental no permitir el machismo e influencia de las redes sociales, estos pueden reproducir e incitar a la violencia. También, en porcentajes más reducidos de un 3% están denunciar las agresiones y formar asociaciones de mujeres, esto constituye un desafío en nuestro medio y las agresiones no son un tema privado sino deben implementarse acciones colectivas y el 0% nada dice sobre la reducción del miedo, sin duda esto nos dice mucho, sin duda el miedo vive en nuestra sociedad.

Los hallazgos realizados en el presente trabajo evidencian que la violencia estructural de género contra la mujer en el cantón Azogues es el resultado de diferentes factores culturales que se vinculan y contribuyen a que esta no pueda ser erradicada, sino se normalice y perpetúe en la sociedad. La familia, la sociedad, la educación, el empleo y las leyes, contribuyen para la reproducción de relaciones de poder, control, sumisión y dependencia.

CONCLUSIONES

En el cantón Azogues, Ecuador, la violencia estructural de género contra la mujer es el resultado de factores culturales aprendidos y legitimados socialmente. Para su tratamiento y prevención el Estado y sociedad deben considerar que la estructura más significativa donde permanece la violencia contra la mujer es la familia.

El Estado conjuntamente con la sociedad deben intervenir de forma estratégica tratando este fenómeno social desde su origen para para su prevención, disminución y posible erradicación.

Es fundamental implementar la educación para que no se normalice la violencia, el trato indigno, desigualdad y contribuir a implementar una sociedad más inclusiva, más justa, más humana y de paz.

Este estudio contribuye con datos de carácter cualitativo relevantes que deben ser tomados en cuenta para la implementación de acciones, protocolos, planes, programas, y políticas públicas y, además, la realización de futuras investigaciones en el contexto local.

Finalmente, en el Ecuador la violencia estructural de género contra la mujer nace y se fortalece a través de factores culturales, institucionales y económicos. Por tanto, su mitigación o posible erradicación requiere de métodos restaurativos, educación, reeducación, cambios culturales profundos e implementación de acciones integrales de acuerdo a la realidad social de la región.

REFERENCIAS

Avakame, E. F. (1998). Intergenerational transmission of violence and psychological aggression against wives. *Canadian Journal of Behavioural Science / Revue canadienne des sciences du comportement, 30*(3), 193–202. https://doi.org/10.1037/h0087062

Badenes-Sastre, M., Lorente, M., Beltrán-Morillas, A. M., & Expósito, F. (2024). Transformative effect of intimate partner violence against women based on sociocultural factors trapping women in a violent relationship. *Current Psychology, 43*, 10786–10800. https://doi.org/10.1007/s12144-023-05101-2

Boscarino, J. A., & Figley, C. R. (2009). The impact of repression, hostility, and post-traumatic stress disorder on all-cause mortality: A prospective 16-year follow-up study. *The Journal of Nervous and Mental Disease, 197*(6), 461–466. https://doi.org/10.1097/NMD.0b013e3181a61f3e

Bosch Fiol, E., & Ferrer Pérez, V. A. (2003). Maltrato de mujeres y misoginia: Estudio empírico sobre un posible factor explicativo. *Anuario de Psicología, 34*(2), 215–233. https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/view/8748

Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. INEC. https://acortar.link/huVIFG

Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). *INEC y UNFPA analizaron cifras de violencia contra la mujer*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/inec-y-unfpa-analizaron-cifras-de-violencia-contra-la-mujer/

Forner, C. (2023). The missing ingredient: How misogyny and the patriarchy sabotage our clinical practice and research. *Clinical Neuropsychiatry, 20*(4), 327–336. https://doi.org/10.36131/cnfioritieditore20230412

Franklin, T. B., Saab, B. J., & Mansuy, I. M. (2012). Neural mechanisms of stress resilience and vulnerability. *Neuron, 75*(5), 747–761. https://doi.org/10.1016/j.neuron.2012.08.016

Gedikli, C., Popli, G., & Yilmaz, O. (2023). The impact of intimate partner violence on women's labour market outcomes. *World Development, 164*, 106166. https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2022.106166

Kroeber, A. L., & Kluckhohn, C. (1952). *Culture: A critical review of concepts and definitions*. Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology, Harvard University.

Mosquera-Zambrano, S. (2026). *Femicidio y violencia doméstica: Perspectivas psicológicas para la comprensión y prevención*. Sophia Editions.

Naicker, L. W. (2025). Gender-based violence as a pandemic: Sociocultural and religious factors perpetuating violence against women in South Africa. *HTS Teologiese Studies/Theological Studies, 81*(1), Article a10358. https://doi.org/10.4102/hts.v81i1.10358

Nuño Gómez, L. (2019). *El derecho a la educación: Estrategias patriarcales contra la genealogía femenina*. Comares.

Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Recomendación general núm. 19: La violencia contra la mujer*. ONU. https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm

Plaza-Plaza, J., & Reyes Aguinaga, Á. (2021). *Femicidio y operadores de justicia de Quito: Estudios de recepción sobre las mediaciones múltiples* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador].

Varela Dictama, M. J. (2024). El patriarcado como forma de violencia hacia la mujer. *UBAIUS*, (13), 31–37. https://revistasuba.com/index.php/UBAIUS/article/view/575

World Health Organization. (2026). *Violence against women*. https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

Conflicto de interés: Los autores declaran no tener conflictos de interés.

Contribución de los autores: Diana Maldonado-Cabrera, Karla Annett Cynthia Sáenz-López: Concepción y diseño del estudio, adquisición de datos, análisis e interpretación, redacción del manuscrito, revisión crítica del contenido, análisis estadístico, supervisión general del estudio.

Declaración ética:

El estudio se desarrolló respetando los principios éticos de la investigación científica. La participación de los sujetos fue voluntaria y se obtuvo el consentimiento informado de los participantes. Se garantizó la confidencialidad, el anonimato y el respeto a los derechos de poblaciones consideradas vulnerables.